



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Kusi Kawsanapaq**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2023-MDH/A.**

Challhuahuacho, 07 de marzo del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO.**

**VISTO:**

El INFORME N°131-2023-MDCH-SGDSSM-BORDA de fecha 07 de marzo del 2023, Lic. Bayona Olivera Richard Dan Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, mediante el que alcanza la lista oficial de mujeres que serán reconocidas por el **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER** y Promover la igual de género en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer (08 de marzo), y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que emana de la voluntad Popular, que tiene personería Jurídica de Decreto Publico Interno y que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Concordante con el Art. 194° de la constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680;

Que, el numeral 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Son Atribuciones del Alcalde, Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas,

Que, el 8 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha reconocida en el año 1975 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para recordar la lucha de la mujer por su participación, en igualdad de condiciones que el hombre, en la sociedad y en su desarrollo como persona.

Que, mediante INFORME N°131-2023-MDCH-SGDSSM-BORDA de fecha 07 de marzo del 2023, Lic. Bayona Olivera Richard Dan Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, mediante el que alcanza la lista oficial de mujeres que serán reconocidas por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER y Promover la igual de género en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer (08 de marzo

Siendo necesario que se promueva de manera efectiva la presencia equilibrada de las mujeres, en sus diversidades, en los cargos de representación y puestos directivos en todos los niveles de gobierno, y las instituciones públicas, resaltando los avances y aportes de las mujeres al desarrollo integral del Distrito de Challhuahuacho.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Kusi Kawsanapaq**



Que, las Resoluciones de alcaldía aprueban o resuelven los asuntos de carácter administrativo concordante con el principio de legalidad, oportunidad y el debido proceso administrativo amparados en la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444;

En uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) del art. 20º y el art 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades ley 27972 y a nombre de la Municipalidad distrital de Challhuahuacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, a la **SRA. EULOGIA SUNI MENDOZA**, por ser una mujer **LIDER Y PRESIDENTA DE APAFA EN LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO**, por conmemorarse el día de la mujer.

**ARTICULO SEGUNDO. -NOTIFICAR** con la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS / APURÍMAC

Prof. Luis Ivan Cruz Puma  
ALCALDE